

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
JJM/ AFG/MFVK (948,957/13) 101842

SECCION 1ª N°

2297

LAS CONDES,

26 ABR. 2013

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2154 de 17 de abril de 2013 que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a licitación pública para la contratación del "SERVICIO DE GUARDIAS PARA LA VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y AREAS ADMINISTRADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N° 2560-8-LP13, del portal www.mercadopublico.cl; que el proceso licitatorio se encuentra en etapa inicial de consultas.

CONSIDERANDO:

- 1° La obligación de resguardar los intereses municipales, como asimismo, de propender a la eficacia, eficiencia y ahorro en sus contrataciones.
- 2° Que a esta fecha aún no son conocidas ni por la Municipalidad ni por los oferentes a las ofertas, porque no se ha efectuado el proceso de apertura de licitación.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de 1 de junio de 2009 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 de 21 de Diciembre de 2004.

DECRETO:

- 1.- **DEJASE SIN EFECTO**, de conformidad a los fundamentos de hecho y derecho expuestos en los Vistos y Considerandos, del presente Decreto Alcaldicio, el llamado a licitación pública para la contratación del "SERVICIO DE GUARDIAS PARA LA VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y AREAS ADMINISTRADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N° 2560-8-LP13, del portal www.mercadopublico.cl.
- 2.- **SE INSTRUYE** a la Comisión de Apertura no abrir las ofertas que se presentaren al Acto de Apertura del día 16 de mayo de 2013, ni a recibir los "Antecedentes Generales" que se presenten, ya sea en ese Acto o vía Oficina de Partes.
- 3.- **PUBLÍQUESE** por el Secretario Municipal el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2560-8-LP13.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secplan
- Dirección de Operaciones
- Departamento de Seguridad Ciudadana y Emergencia
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Oficina de Partes